

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000077

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Total
1547.14.01 - Área De Laboratorio								
27/04/2026	0000000087	351100020121	BILIRUBINA DIRECTA AUTOMATIZADA	Det	0.00	0.00		230.00
27/04/2026	0000000087	351100020514	DESHIDROGENASA LACTICA AUTOMATIZADA	Det	0.00	0.00		640.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

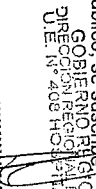
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe.


GOBIERNO REGIONAL - CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. N° 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Firma 1: Responsable de la Oferta de Abastecimiento


GOBIERNO REGIONAL - CUSCO
GOBIERNO REGIONAL DE ESPINAR
U.E. N° 408 HOSPITAL DE ESPINAR
C.D. MARIA ADELITA ARENAS
DIRECTORA DE LOGISTICA

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad